



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Gaceta Parlamentaria

Año XVI

Palacio Legislativo de San Lázaro, lunes 2 de septiembre de 2013

Número 3852-I

CONTENIDO

Informes

De la diputada Martha Gutiérrez Manrique, de actividades legislativas correspondiente al primer año de ejercicio de la LXII Legislatura.

Anexo I

Lunes 2 de septiembre



Martha Gutiérrez Manrique
DIPUTADA FEDERAL

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

1er INFORME de Actividades

Primer Año Legislativo
Septiembre 2012 - Agosto 2013



Martha Gutiérrez Manrique
DIPUTADA FEDERAL

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ÍNDICE

- MENSAJE..... 4
- PRESENTACIÓN..... 7
- PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADAS Y
TURNADAS A COMISIÓN.....9
- INICIATIVAS PRESENTADAS Y TURNADAS A COMISIÓN.....14
- ASISTENCIAS A REUNIONES DE COMISIONES Y
ASISTENCIAS AL PLENO.....28
- REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE
TELECOMUNICACIONES..... 33



Mensaje



Martha Gutiérrez Manrique

DIPUTADA FEDERAL

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



“En este año el Congreso ha dejado constancia de una gran vocación transformadora. Aún en momentos difíciles ha demostrado que asume su responsabilidad institucional.

Las reformas aprobadas impulsan la construcción de un México incluyente con más oportunidades, y mejores condiciones para enfrentar nuevos retos.

También se ha demostrado en la vida parlamentaria, que todos los temas se pueden abordar, discutir y generar acuerdos, siempre y cuando se mantenga el propósito de beneficiar a los ciudadanos y a sus familias; siempre y cuando se busque alcanzar una economía más dinámica y mejores condiciones para quienes menos tienen.

En este primer año de la LXII Legislatura, el Congreso de la Unión demostró que sigue siendo un agente del cambio, el órgano que representa la pluralidad política y regional de este país, y que es la institución del diálogo, que debate fuerte y de cara a la opinión pública.

Es elemento indispensable del cambio porque la transformación de las instituciones se realiza a partir de su orden constitucional y en las leyes secundarias; es plural porque las decisiones son tomadas a partir de la suma de las diversas fuerzas políticas; y es la institución del diálogo porque sólo así puede convencer, a través de los acuerdos necesarios.



Martha Gutiérrez Manrique

DIPUTADA FEDERAL

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Estas condiciones explican, en alguna medida, las dificultades propias del trabajo legislativo, aunque también explican sus virtudes: las decisiones tomadas son plurales, con fuerza legal, legitimidad política y representativas de los intereses de la nación.

En los dos años que faltan a esta Legislatura, tenemos el gran desafío de fortalecer estas cualidades democráticas y de seguir transformando a México. Asumo la obligación y el honor de ampliar el diálogo con los hidalguenses y con todos los sectores sociales del país. Me propongo seguir trabajando para identificar y poner en marcha las acciones que liberen y aprovechen la energía de todos los mexicanos. Me comprometo a seguir trabajando por México.”

Martha Gutiérrez Manrique
Diputada Federal



Presentación



Martha Gutiérrez Manrique

DIPUTADA FEDERAL

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Para dar cumplimiento a la obligación establecida en el reglamento de la Cámara de Diputados, presento para conocimiento de los ciudadanos este Informe de Actividades del 1er Año Legislativo.

“A partir del 6 de febrero de 2013 tengo el privilegio y la gran responsabilidad de representar a los hidalguenses en la Cámara de Diputados. Estoy decidida a impulsar las iniciativas que den respuesta a las principales necesidades y demandas de las familias mexicanas.

El trabajo realizado durante el primer año de la LXII Legislatura ha sido intenso. Se aprobaron 15 reformas constitucionales, 8 nuevas leyes y 126 reformas a leyes vigentes y decretos, es decir, se han aprobado 149 dictámenes.

Esta productividad ha permitido sacar adelante, en tan poco tiempo, reformas tan trascendentales como la laboral, la educativa y la de telecomunicaciones - entre otras - gracias a dos importantes figuras: el consenso legislativo y la existencia de un pacto nacional.

En este informe doy cuenta de los puntos de acuerdo y las iniciativas suscritas por mí de manera individual o conjunta. De las asistencias a las reuniones a comisiones y a las sesiones del pleno de los Diputados. Y refiero algunos de los dictámenes más importantes.



Proposiciones con punto de acuerdo
presentadas y turnadas a comisión



Martha Gutiérrez Manrique
DIPUTADA FEDERAL

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADAS Y TURNADAS A COMISIÓN

1. Punto de acuerdo que exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a las legislaturas de los estados a revisar y, en su caso, armonizar la legislación en materia civil con la Convención de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas, suscrita por México en el año 2008.

Proponente: Gutiérrez Manrique Martha

Fecha de presentación: **3-Julio-2013**

Resolutivos propuestos

PRIMERO: La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con pleno respeto al ámbito de sus respectivas facultades, exhorta respetuosamente a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a las legislaturas de los Estados para revisar y, en su caso, armonizar la legislación en materia civil con la convención de los derechos humanos de las personas con discapacidad de Naciones Unidas, suscrita por México en el año 2008.

SEGUNDO. Para que, en caso de que así lo estimen conveniente esas soberanías, tomen las previsiones necesarias y suficientes del caso para establecer en sus legislaciones la protección, en todo momento, de los intereses de los menores con discapacidad en los juicios sobre alimentos.

TERCERO: La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con pleno respeto al ámbito de sus respectivas facultades, exhorta respetuosamente a los titulares de los Poderes Judiciales de los Estados y del Distrito Federal para que los órganos



Martha Gutiérrez Manrique DIPUTADA FEDERAL

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

jurisdiccionales atiendan las condiciones particulares y especiales, de los menores con discapacidad, en aquellos asuntos en que éstos resulten ser parte en los juicios de alimentos.

Aprobada con fecha 24-Julio-2013

Reunión Ordinaria de Trabajo Comisión de Comunicaciones, 15 de Julio de 2013



1. Punto de acuerdo por el que se solicita al Ejecutivo Federal expida, a la brevedad, la Agenda Digital Nacional y la remita al Congreso de la Unión para la construcción de una agenda legislativa concordante.



Martha Gutiérrez Manrique
DIPUTADA FEDERAL

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Suscribe: **Gutiérrez Manrique Martha**

Fecha de presentación: **12-Junio-2013**

Resolutivos propuestos

ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al titular del Ejecutivo Federal a expedir y remitir a esta soberanía, la Agenda Digital Nacional; asimismo, designe a los funcionarios representantes del Poder Ejecutivo para conformar un Grupo de Trabajo el cual sirva de enlace institucional con las Comisiones Especiales, de Agenda Digital y Tecnologías de la Información, y de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Cámara de Diputados.

Aprobada con fecha 12-Junio-2013

1. Punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que se apliquen las medidas correctivas y compensatorias en defensa de la economía de los productores de Leche y del desarrollo de la actividad económica, así como de la estabilidad de la producción nacional.

Suscribe: **Gutiérrez Manrique Martha**

Fecha de presentación: **30-Abril-2013**

Resolutivos propuestos:

Único. Se exhorta al Ejecutivo Federal, a efecto de que intervenga para lo siguiente:
A) La Secretaría de Economía intervenga para determinar, equitativamente, el precio por litro de leche, en apoyo a los pequeños y medianos productores nacionales;



Martha Gutiérrez Manrique
DIPUTADA FEDERAL

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

B) La Secretaría de Economía intervenga, en la regulación del mercado para que se garantice al consumidor la autenticidad y calidad de los productos que se ofrecen;

C) La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y la Secretaría de Desarrollo Social intervengan, para destinar durante el presente ejercicio fiscal, recursos compensatorios por setecientos millones de pesos, para que se fortalezca la operación y cobertura de Liconsa, con el objetivo de que, los más de 11 mil productores proveedores de esta empresa paraestatal, reciban un precio que garantice el desarrollo de su actividad productiva; pueda ampliarse la cobertura del objeto social institucional y se fortalezca el mercado nacional.

Publicación en Gaceta: **30-Abril-2013**



Iniciativas Presentadas y Turnadas a Comisión



Martha Gutiérrez Manrique
DIPUTADA FEDERAL

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Reunión del Grupo Parlamentario PRI – 14 de Febrero de 2013



INICIATIVAS PRESENTADAS Y TURNADAS A COMISIÓN

1. Proyecto de decreto que reforma el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Artículo Décimo Primero Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el DOF el 18 de junio de 2008.
Adherente: **Gutiérrez Manrique Martha (PRI) Suscrita por los diputados Manlio Fabio Beltrones Rivera (PRI), Luis Alberto Villarreal García (PAN), y Consuelo Argüelles Loya (PAN)**

Fecha de presentación: **9-Abril-2013**



Martha Gutiérrez Manrique

DIPUTADA FEDERAL

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Objetivo

Reducir de “40” a “20” días el plazo máximo en que la autoridad judicial podrá decretar el arraigo de una persona, cuando se trate de delincuencia organizada, y de “80” a “40” días su respectiva prórroga. Facultar a los organismos de protección de los derechos humanos, federal y estatales para revisar la figura del arraigo, a solicitud de la persona sujeta a él. Facultar a la autoridad judicial, para retener al indiciado por un periodo adicional de hasta setenta y dos horas en los casos de prisión preventiva, siempre que sea necesario para ampliar los elementos probatorios que motivan la retención.

Trámite: Aprobada con fecha **30-Abril-2013**

Publicación en Gaceta: **9-Abril-2013**

2. Proyecto de decreto que reforma los artículos 19 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Adherente: **Gutiérrez Manrique Martha (PRI)**

Fecha de presentación: **26-Febrero-2013**

Objetivo

Incluir en las causas para que el juez ordene la prisión preventiva de manera oficiosa, la posesión, portación, fabricación, comercio, importación, exportación y actividades conexas de armas de fuego, sin la autorización legal respectiva. Facultar al Congreso para expedir leyes que establezcan la concurrencia de la federación, las entidades federativas y el Distrito Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de armas de fuego.



Martha Gutiérrez Manrique
DIPUTADA FEDERAL

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Trámite: Pendiente

Publicación en Gaceta: **21-Febrero-2013**

3. Proyecto de decreto que adiciona un artículo 141 Bis al Código Penal Federal.

Adherente: **Gutiérrez Manrique Martha (PRI)**

Fecha de presentación: **21-Marzo-2013**

Objetivo

Incorporar el tipo penal denominado “Contra la Paz Pública”, entendiéndolo éste como los actos en contra de las personas, las cosas, servicios públicos o privados, que perturben la coexistencia pacífica, armónica y civilizada de los ciudadanos, utilizando sustancias tóxicas, inflamables o explosivas. A la persona que realice dicho delito se le impondrán de diez a veinte años de prisión y suspensión de derechos políticos hasta por diez años, sin perjuicio de las penas que correspondan por los delitos que resulten.

Trámite: Pendiente

Publicación en Gaceta: **5-Marzo-2013**

4. Proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Población.

Suscribe: **Gutiérrez Manrique Martha (PRI) A nombre propio y de los integrantes de la Comisión de Población**

Fecha de presentación: **10-Julio-2013**



Martha Gutiérrez Manrique

DIPUTADA FEDERAL

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Objetivo

Crear un ordenamiento jurídico que tenga por objeto conducir la política demográfica vinculada con el desarrollo económico, así como instrumentar los programas demográficos del país considerando su volumen, ritmo de crecimiento, estructura y distribución territorial de la población, tomando en cuenta las variables que determinan la dinámica demográfica, la fecundidad, la mortalidad y la migración tanto interna como internacional; así como regular y fortalecer la política pública de población, el derecho a la identidad, el registro nacional de población y la cultura demográfica, tendiente al desarrollo humano integral, mejorar las condiciones de bienestar y la calidad de vida, preservando los valores culturales de la Nación. Hacer explícitas la concurrencia en materia de población entre la federación, los estados y municipios, así como de sus mecanismos de coordinación. Fortalecer al CONAPO como órgano ejecutivo para la conducción de la planeación demográfica del país. Priorizar las consecuencias que se derivan de la emigración internacional: impulsar la retención, el desarrollo económico de las zonas de expulsión, considerar efectos de la separación de las familias, atención a población de retorno, vulneración de derechos de las mujeres migrantes y de adultos mayores que se quedan, niñas y niños abandonados, secuestro y trata de personas. Regular el Registro Nacional de Población y el Registro Nacional de Ciudadanos, sus facultades y atribuciones. Establecer reglas para la Cédula de Identidad, el Banco de Datos y la seguridad de los mismos. Señalar responsabilidades y sanciones por violaciones u omisiones a las disposiciones de esta Ley.

Trámite: Pendiente

Publicación en Gaceta: **15-Julio-2013**



Martha Gutiérrez Manrique
DIPUTADA FEDERAL

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

5. Proyecto de decreto que reforma el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Suscribe: **Gutiérrez Manrique Martha (PRI) suscrita por diputados integrantes de la Comisión de Población.**

Fecha de presentación: **29-Abril-2013**

Objetivo

Establecer que toda persona tiene derecho a la identidad y al registro de nacimiento universal, gratuito y oportuno; para lo cual, el Estado proveerá de los mecanismos necesarios para el ejercicio de dicho derecho.

Trámite: Pendiente

Publicación en Gaceta: **23-Abril-2013**

6. Proyecto de decreto que reforma el artículo 200 del Código Penal Federal.
Adherente: **Gutiérrez Manrique Martha (PRI)**

Fecha de presentación: **21-Marzo-2013**

Objetivo

Sancionar con pena de uno a cinco años de prisión y de trescientos a quinientos días multa a quien comercie, distribuya, exponga, haga circular u oferte a menores de dieciocho años de edad libros, escritos, grabaciones, filmes, fotografías, anuncios impresos, imágenes u objetos de carácter pornográfico, reales o simulados, a través de un sistema informático o de cualquier otro medio.



Martha Gutiérrez Manrique
DIPUTADA FEDERAL

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Trámite: Pendiente

Publicación en Gaceta: **21-Marzo-2013**

7. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional.

Adherente: **Gutiérrez Manrique Martha (PRI)**

Fecha de presentación: **7-Febrero-2013**

Objetivo

Establecer que los titulares de las dependencias deberán propiciar, para los trabajadores de base a su servicio, el trabajo digno o decente, es decir, aquél en el que se respeta plenamente la dignidad humana del trabajador, no existe discriminación, se tiene acceso a la seguridad social y se percibe un salario remunerador, se recibe capacitación continua para el incremento de la productividad y se cuenta con condiciones óptimas de seguridad e higiene para prevenir riesgos de trabajo. Se prohíbe la discriminación contra las mujeres que menoscaba o anula el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos humanos y las libertades fundamentales en el ámbito laboral.

Asimismo, busca evitar la comisión de actos de hostigamiento y/o acoso sexual contra cualquier persona en el establecimiento o lugar de trabajo, lo cual será causal de rescisión de contrato.



Martha Gutiérrez Manrique
DIPUTADA FEDERAL

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

No se podrá cesar a trabajadora alguna o coaccionarla directa o indirectamente para que renuncie por estar embarazada, por cambio de estado civil o por tener el cuidado de hijos menores.

Trámite: Pendiente

Publicación en Gaceta: **7-Febrero-2013**

8. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

Adherente: **Gutiérrez Manrique Martha (PRI)**

Fecha de presentación: **21-Marzo-2013**

Objetivo

Establecer como la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Distrito Federal la demarcación territorial (delegaciones). Determinar que la administración pública de las delegaciones será ejercida por los Consejos de Representación Ciudadana, los cuales se compondrán por un titular, denominado Jefe Delegacional y los Consejeros de Representación Ciudadana de cada delegación; éstos serán electos mediante sufragio y durarán tres años en el encargo. Establecer los requisitos para ser miembros propietarios o suplentes del consejo de representación ciudadana; así como sus atribuciones.

Trámite: Pendiente

Publicación en Gaceta: **20-Marzo-2013**



Martha Gutiérrez Manrique
DIPUTADA FEDERAL

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

9. Proyecto de decreto que reforma el artículo 55 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Adherente: **Gutiérrez Manrique Martha (PRI)**

Fecha de presentación: **7-Febrero-2013**

Objetivo

Modificar la edad requerida para ser Diputado de “veintiún” años a “dieciocho”.

Trámite: Pendiente

Publicación en Gaceta: **7-Febrero-2013**

10. Proyecto de decreto que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Adherente: **Gutiérrez Manrique Martha (PRI) Suscrita por los diputados Manlio Fabio Beltrones Rivera (PRI) y Raúl Paz Alonzo (PAN)**

Fecha de presentación: **3-Abril-2013**

Objetivo

Especificar que en una franja de cien kilómetros a lo largo de las fronteras y de cincuenta en las playas, los extranjeros por ningún motivo podrán adquirir el dominio directo sobre las aguas y que, en el caso de las tierras, los mismos podrán adquirirlas cuando sean para uso exclusivo de vivienda sin fines comerciales.

Trámite: Aprobada con fecha **23-Abril-2013**

Publicación en Gaceta: **3-Abril-2013**



Martha Gutiérrez Manrique DIPUTADA FEDERAL

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

11. Proyecto de decreto que reforma el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Adherente: **Gutiérrez Manrique Martha (PRI)**

Fecha de presentación: **26-Febrero-2013**

Objetivo

Establecer el derecho de acceso a la banda ancha, para disfrutar de los servicios de telecomunicaciones, particularmente el de transmisión de audio, video y datos, denominado Internet. El Estado promoverá las condiciones necesarias para que el acceso universal a la banda ancha sea efectivo y de calidad.

Trámite: Aprobada con fecha **21-Marzo-2013**

Publicación en Gaceta: **14-Febrero-2013**

12. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones.

Adherente: **Gutiérrez Manrique Martha (PRI)**

Fecha de presentación: **12-Marzo-2013**

Objetivo

Establecer el derecho al libre acceso a información veraz, plural y oportuna; a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión; y de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha.



Martha Gutiérrez Manrique

DIPUTADA FEDERAL

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Se establecerá una política de inclusión digital universal con metas anuales y sexenales. Las telecomunicaciones serán servicios públicos de interés general, por lo que el Estado garantizará que sean prestados en condiciones de competencia, calidad, pluralidad, cobertura universal, interconexión, convergencia, acceso libre y continuidad; asimismo, que la radiodifusión será servicio público de interés general, por lo que el Estado prestará en condiciones de competencia y calidad, y que brinde los beneficios de la cultura a toda la población, preservando la pluralidad y la veracidad de la información, así como el fomento de los valores de la identidad nacional.

Trámite: Aprobada con fecha **21-Marzo-2013**

Publicación en Gaceta: **12-Marzo-2013**

13. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación.

Adherente: **Gutiérrez Manrique Martha (PRI)**

Fecha de presentación: **21-Marzo-2013**

Objetivo

Prohibir el condicionamiento de los servicios educativos prestados por el Estado al pago de cuotas, la entrega de dádivas o cualquier otra contraprestación en dinero o en especie. Considerar como derecho de quienes ejercen la patria potestad o la tutela, presentar denuncia ante la autoridad correspondiente por la mala utilización de las aportaciones voluntarias. Considerar como objetivo de las asociaciones de padres de familia informar periódicamente a los padres de familia o tutores sobre el uso y destino



Martha Gutiérrez Manrique
DIPUTADA FEDERAL

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

de todas las aportaciones que hubiese recolectado; así como promover el apoyo voluntario para el mejoramiento de los planteles escolares.

Trámite: Pendiente

Publicación en Gaceta: **26-Febrero-2013**

14. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos.

Adherente: **Gutiérrez Manrique Martha (PRI)**

Fecha de presentación: **2-Abril-2013**

Objetivo

Actualizar la denominación de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, misma que será la encargada de conducir las políticas nacionales en materia de asentamientos humanos y desarrollo urbano, así como formular los Atlas de Riesgo de su competencia. Propone establecer que se considerará de utilidad pública la ejecución de acciones, obras o servicios tendientes a la seguridad de los asentamientos humanos, la delimitación de zonas de riesgo, la reubicación de población en riesgo y el establecimiento de polígonos de protección y amortiguamiento. Crear un nuevo Capítulo Noveno denominado “Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos”, en el que se establece las normas básicas relacionadas con los procesos de ocupación del territorio en zonas sujetas a riesgos geológicos e hidrometeorológicos, a fin de prevenir riesgos a la población y evitar daños irreversibles en sus personas o sus bienes.

Trámite: Pendiente

Publicación en Gaceta: **2-Abril-2013**



Martha Gutiérrez Manrique
DIPUTADA FEDERAL

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

15. Proyecto de decreto que reforma los artículos 7°, 8° y 9° de la Ley General de Asentamientos Humanos.

Adherente: **Gutiérrez Manrique Martha (PRI)**

Fecha de presentación: **21-Marzo-2013**

Objetivo

Facultar a la Secretaría de Desarrollo Social, en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que apoye a las entidades federativas, municipios y, delegaciones del Distrito Federal, en su programa de adquisiciones de reservas territoriales para el adecuado desarrollo de los centros de población.

Para ello, corresponderá a las entidades federativas, integrar y ejecutar en coordinación con la Federación e instancias de gobiernos municipales o delegacionales, el programa anual y plurianual de adquisición de reservas territoriales a nivel estatal; y a los municipios, formular y ejecutar el programa anual y plurianual de adquisición de reservas territoriales a nivel municipal o delegacional.

Trámite: Pendiente

Publicación en Gaceta: **21-Marzo-2013**

16. Proyecto de decreto que reforma el artículo 420 del Código Penal Federal.

Adherente: **Gutiérrez Manrique Martha (PRI)**

Fecha de presentación: **21-Marzo-2013**



Martha Gutiérrez Manrique
DIPUTADA FEDERAL

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Objetivo

Agregar a las especies acuáticas protegidas declaradas en veda el “pepino de mar” e imponer pena de uno a nueve años de prisión y de trescientos a tres mil días multa, a quien ilícitamente lo capture, transforme, acopie, transporte o dañe.

Trámite: Pendiente

Publicación en Gaceta: **19-Marzo-2013**

- Asistencias a reuniones de comisiones
- Asistencias al pleno



ASISTENCIAS

Toma de Protesta

- **Toma de Protesta ante el pleno de la Honorable Cámara de Diputados**

06-02-2013



Toma de Protesta 06 de Febrero de 2013

Comisiones

- **Comisión de Protección Civil (Secretaría)**

1. Reunión extraordinaria.	06-03-2013
2. 4ª Reunión Ordinaria	23-04-2013
3. 5ª Reunión Ordinaria	04-07-2013



Martha Gutiérrez Manrique
DIPUTADA FEDERAL

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



Reunión de Trabajo Comisión de Protección Civil

06 de Marzo de 2013

- **Comisión de Comunicaciones**

- | | |
|--|------------|
| 1. 4ª Reunión Ordinaria | 23-04-2013 |
| 2. Promulgación de Reforma de Telecomunicaciones
En Museo Tecnológico de la CFE | 10-06-2013 |
| 3. 5ª Reunión Ordinaria | 15-07-2013 |



Martha Gutiérrez Manrique
DIPUTADA FEDERAL

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

- **Comisión Especial de Tecnologías de la Información y Comunicación**

- | | |
|---|------------|
| 1. Instalación | 03-04-2013 |
| 2. 1ª Reunión Ordinaria | 24-04-2013 |
| 3. Reunión de Junta Directiva | 18-06-2013 |
| 4. Reunión integración Mesa de Trabajo de las Comisiones Especiales
Unidas de Agenda Digital y Tecnologías de la Información y
Tecnologías de la Información y Comunicación | 15-07-2013 |

- **Comisión de Población**

- | | |
|---|------------|
| 1. 3ª Reunión Ordinaria | 19-03-2013 |
| 2. Foro de Consulta para incidir en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-
2018, en materia de políticas de población. Salón Verde | 16-04-2013 |
| 3. 4ª Reunión Ordinaria | 23-04-2013 |



Martha Gutiérrez Manrique

DIPUTADA FEDERAL

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Asistencias Al Pleno

Periodo Ordinario							Periodo Ordinario							Periodo Ordinario						
Febrero 2013							Marzo 2013							Abril 2013						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3					1	2	3	1	2	3	4	5	6	7
4	5	6	7 A	8	9	10	4	5 A	6	7 A	8	9	10	8	9 A	10	11 A	12	13	14
11	12 A	13	14 A	15	16	17	11	12 A	13	14 A	15	16	17	15	16 A	17 A	18 A	19	20	21
18	19 A	20	21 A	22 A	23	24	18	19 A	20 A	21 A	22	23	24	22	23 A	24 A	25 A	26	27	28
25	26 A	27	28 A	29	30	31	25	26	27	28	29	30	31	29 A	30 A	31				

A = Asistencia por sistema	AC = Asistencia por cédula	AO = Asistencia por Comisión Oficial	
PM = Permiso de Mesa Directiva	IJ = Inasistencia justificada	I = Inasistencia	IV = Inasistencia por Votaciones



Reforma constitucional en materia de telecomunicaciones



REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES

Se reformaron siete artículos de la Constitución (6, 7, 27, 28, 73, 78, 94 y 105), con tres objetivos principales:

- 1) recuperar las facultades de rectoría y planeación del Estado en este sector;
- 2) generar condiciones y reglas que favorezcan la inversión y la competencia; y
- 3) establecer nuevos derechos para el acceso y disfrute de las telecomunicaciones y la radiodifusión.

Para lograr el primero de estos objetivos, entre otras cosas, se determinó crear el Instituto Federal de Telecomunicaciones, en sustitución de la COFETEL; fortalecer a la Comisión Federal de Competencia; y crear los tribunales especializados en materia de telecomunicaciones y competencia económica.

Para alcanzar el segundo objetivo se establecieron reglas para definir al agente económico preponderante y proceder a la desagregación efectiva de las redes locales en telefonía, televisión restringida e internet fijos; se constituyó el Registro Público de Concesiones; y se estableció la obligación de crear dos nuevas cadenas de televisión.

En cuanto a la creación de nuevos derechos, se establecieron los derechos al libre acceso a información veraz, plural y oportuna; a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión; y de acceso a las tecnologías



Martha Gutiérrez Manrique

DIPUTADA FEDERAL

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha. Asimismo, se estableció la creación de un organismo público encargado de proveer el servicio de radiodifusión sin fines de lucro y asegurar el acceso a contenidos que promuevan la integración nacional y la formación educativa, cultural y cívica.

Estas reformas fueron aprobadas en la Cámara de Diputados el 21 de marzo de 2013; en el Senado con modificaciones el 19 de abril; en la Cámara de Diputados para aprobar modificaciones del Senado el 25 de abril; concluyó su trámite en los Congresos locales el 22 de mayo, y publicadas en el *Diario Oficial de la Federación* el 11 de junio de 2013.

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXII Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Silvano Aureoles Conejo, PRD, presidente; Manlio Fabio Beltrones Rivera, PRI; Luis Alberto Villarreal García, PAN; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Ricardo Monreal Ávila, MOVIMIENTO CIUDADANO; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; María Sanjuana Cerda Franco, NUEVA ALIANZA.

Mesa Directiva

Diputados: Presidente, Ricardo Anaya Cortés; vicepresidentes, José González Morfín, PAN; Francisco Agustín Arroyo Vieyra, PRI; Aleida Alavez Ruiz, PRD; Maricela Velázquez Sánchez, PRI; secretarios, Angelina Carreño Mijares, PRI; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ángel Cedillo Hernández, PRD; Javier Orozco Gómez, PVEM; Merylyn Gómez Pozos, MOVIMIENTO CIUDADANO; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fernando Bribiesca Sahagún, NUEVA ALIANZA.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>